



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00152-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 20 MAR 2013

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 033-2013-EF de fecha 22 de febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 033-2013-EF; según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, para ser destinados al financiamiento de la aplicación de la Remuneración Integral Mensual – RIM, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 290-2012-EF a la que se refiere la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10'162,188.00);

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 0103-2013/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se infiere que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013 el monto de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10'162,188.00), por Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 033-2013-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

337



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00152 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 20 MAR 2013

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 033-2013-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10'162,188.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

S/ 413,661.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

S/ 413,661.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00152 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 20 MAR 2013

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales
Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA	: 0090 Logros de Aprendizaje De Estudiantes de la Educación Básica Regular.	
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el cumplimiento De Horas Lectivas Normadas.	
ACTIVIDAD	: 5 003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	2'081,190.00
ACTIVIDAD	: 5 003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	2'993,830.00
ACTIVIDAD	: 5 003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	748,458.00

213



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00152 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 20 MAR 2013

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.
GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

668,462.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES 6'491,940.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CNTRMTE. VILLAR

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje De Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el cumplimiento De Horas Lectivas Normadas.
ACTIVIDAD : 5 003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

537,383.00

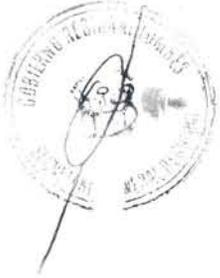
ACTIVIDAD : 5 003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00152 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 20 MAR 2013



G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

322,429.00

ACTIVIDAD

: 5 003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.

FUNCION

: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0105 Educación Secundaria.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

214,953.00

TOTAL U. E. 302 EDUCACION UGEL CNTRMTE. VILLAR

1'074,765.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA

: 0090 Logros de Aprendizaje De Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el cumplimiento De Horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD

: 5 003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUNCION

: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0103 Educación Inicial.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

168,831.00

ACTIVIDAD

: 5 003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION

: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0104 Educación Primaria.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00152 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 20 MAR 2013

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 168,831.00

ACTIVIDAD : 5 003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 168,836.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3 999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 168,831.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5 000660 Desarrollo de la Educación Especial.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0107 Educación Básica Especial.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 168,831.00

ACTIVIDAD : 5 000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica.
 FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica Productiva.
 GRUPO FUNC : 0112 Formación Ocupacional.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 168,831.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000152 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 20 MAR 2013



ACTIVIDAD	: 5 000666 Desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos.
FUNCION	: 22 Educación.
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC	: 0106 Educación Básica Alternativa.
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

168,831.00

TOTAL U. E. 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

1'181,822.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

10'162,188.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales fueron autorizados.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VINAS DIOSSES
PRESIDENTE REGIONAL

333